

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: HOTEL DANN CARLTON MEDELLIN S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 811012295-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-235102-12
Fecha de matrícula: 01 de Diciembre de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 7 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contable@danncarlton.com
Teléfono comercial 1: 4445151
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 7 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contable@danncarlton.com
Teléfono para notificación 1: 4445151
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica HOTEL DANN CARLTON MEDELLIN S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No.2268 otorgada en la Notaría 30a de Santafé de Bogotá del 1o. de agosto de 1997, aclarada mediante escritura pública No. 2756 del 15 de septiembre de 1997, de la Notaría 30a. de Santafé de Bogotá, inscritas en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 1997, con el No. 10891 del Libro IX se constituyó una sociedad comercial anónima bajo la denominación de:

HOTEL DANN CARLTON MEDELLIN S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.81 del 20 de octubre de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023, con el No.38485 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada, bajo la denominación HOTEL DANN CARLTON MEDELLIN S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad en desarrollo de su objeto llevará a cabo como actividades principales las siguientes: La estructuración, la proyección, la programación, la ejecución, la comercialización, la promoción, la administración, el desarrollo, y en general cualquier actividad relacionada con las empresas que se dediquen a cualquier tipo de actividad lícita, vinculada de manera directa o indirecta con el sector del turismo y con la hotelería nacional o internacional. Así mismo, estas actividades podrán llevarse a cabo ya sea en la prestación directa o indirecta del servicio de hospedaje o en la implementación y prestación de servicios complementarios, de administración hotelera, de recreación, de alimentación o de alojamiento asumiendo la posición que la ley permita en cada caso concreto, desarrollando actividades relacionadas con cualquier modalidad de turismo, tales como el ecoturismo, etnoturismo, turismo deportivo, turismo por la memoria,

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

turismo de salud, turismo comunitario rural, entre otros, y haciendo uso de todos los canales existentes para el desarrollo de sus actividades incluyendo, sin limitarse, el uso y explotaciones de canales digitales o tecnológicos dispuestos para la promoción, comercialización o desarrollo de las actividades del sector del turismo. La sociedad podrá además llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la intermediación, contratación, comercialización, venta o reserva de servicios turísticos contenidos en la ley. Para desarrollar su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos, llevando a cabo, pero sin limitarse: la construcción y explotación de desarrollos inmobiliarios destinados a hotelería, locales, bodegas, apartamentos; operaciones comerciales de hoteles, operación o desarrollo de agencias de viaje, arrendamientos y enajenación de bienes muebles e inmuebles. En desarrollo del mismo podrá ejecutar los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa o indirecta con el objeto mencionado, además la sociedad podrá comprar, construir y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles; darlos en arrendamiento o tomarlos por el mismo procedimiento; celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos; gravar con prenda, hipoteca o de cualquier otro modo sus propios bienes, dar o tomar dinero en mutuo con o sin intereses en las condiciones permitidas a las personas jurídicas, incluso aquellas que no tienen ese objeto como propio; suscribir otorgar, girar, aceptar endosar, protestar, cobrar, negociar y pagar títulos valores físicos o digitales; registrar a su nombre marcas, patentes; y en general ser titular de la propiedad industrial pudiendo conceder u otorgar las licencias, franquicias y concesiones; que la ley autoriza. La sociedad podrá participar como socia, accionista, fideicomitente o beneficiaria: en sociedades afines o complementarias o no con su objeto, importar y exportar bienes, servicios y productos terminados o refacciones, facilitar o intervenir en la financiación de los proyectos para los cuales vayan dirigidos los bienes o servicios que importe o exporte, y en general realizar todos los actos que requiera su normal desarrollo a fin de que en ningún momento pueda entorpecer su actividad económica.

Sin limitarse a lo anterior la sociedad por su naturaleza podrá llevar a cabo cualquier actividad civil o mercantil lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$2.000.000.000,00

No. de acciones : 200.000,00

Valor Nominal : \$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$2.000.000.000,00

No. de acciones : 200.000,00

Valor Nominal : \$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor : \$2.000.000.000,00

No. de acciones : 200.000,00

Valor Nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un REPRESENTANTE LEGAL que a la vez podrá ser el gerente de la sociedad y que podrá ser o no miembro de Junta Directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales, o absolutas. Tanto el Representante Legal principal como el suplente serán elegidos por la Junta Directiva sin perjuicio de que la misma Junta Directiva pueda removerlos libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El REPRESENTANTE LEGAL ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades, judicial y extrajudicialmente;
- 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en la ley y estos estatutos;
- 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad;
- 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas;

5) Nombrar y remover los empleados cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva, así como designar apoderados o asesores para la defensa de los intereses de la sociedad;

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la compañía;

7) Convocar la Asamblea General de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad;

8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales;

9) Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Junta Directiva o la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deban aprobar previamente la Asamblea o la Junta Directiva, según lo dispongan las normas correspondientes del presente estatuto.

10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

PARÁGRAFO: El Representante Legal podrá actuar de manera independiente y autónoma hasta en actos o contratos cuya cuantía no supere MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES - 1.000 SMMLV, para la adquisición de compras de la operación.

Para actos superiores a 1.000 SMMLV y hasta 3.000 SMMLV requerirá de la autorización de la Junta Directiva, quien deberá autorizar al Representante Legal por escrito y con una votación del ochenta 80% de los miembros que componen la Junta Directiva.

La asamblea general de accionistas debe autorizar al REPRESENTANTE

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LEGAL, los actos o contratos donde se obligue á la sociedad en cuantía superior a 3.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes o cuando se negocie establecimientos de comercio o la razón social de la empresa.

LIMITACIONES:

Que entre las funciones de la Asamblea de General, está la de:

- Autorizar al Representante legal para celebración de contratos cuya cuantía sea superior a tres mil (3.000) SMLMV.

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar al Representante Legal o su suplente para realizar actos que superen la suma de 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 3.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), autorización que deben expedir por escrito y con una votación mínima del ochenta por ciento (80%) de los miembros de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MANUEL JOSE MOLINA ARISTIZABAL DESIGNACION	71.580.155

Nombrado por Escritura Publica de Constitucion.

REPRESENTANTE LEGAL	JIMMY LEVY APPEL	10.110.908
SUPLENTE	DESIGNACION	

Por Acta número 102 del 31 de agosto de 2010, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 17 de noviembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 18232.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 80 del 7 de marzo de 2023, de la Asamblea General de

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023, con el No. 34828 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAVIER FERNANDO RINCON ALBARRACIN	C.C. 7.220.693
DAVID MALCA MARROQUIN	C.C. 79.156.450
JAIA SOPHIA MALCA LEVY	C.C. 1.144.101.316
ISAAC FARJI COHEN	C.E. 84.350
JIMMY LEVY APPEL	C.C. 10.110.908

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUSANE RENATE LEVY JIMENEZ	C.C. 52.142.365
MAYER MALCA LEVY	C.C. 1.144.107.005
LILLY ESTHER MALCA SASBON	C.C. 38.942.733
JOSEPH FARJI WEISS	C.C. 79.780.165
ABRAHAM LEVY TOLEDO	C.C. 1.088.304.611

REVISORES FISCALES

Por Acta No.5 de marzo 16 del año 2000, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo del año 2000, con el No. 5001 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CROWE CO S.A.S.	NIT 830.000.818-9

Por Comunicación del 22 de enero de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2024, con el No. 3694 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN CARLOS CUENCA GORDILLO	C.C. 79.262.252 TP. 215109-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CAROL DANIEL MOSQUERA MARTINEZ	C.C. 1.036.687.053 TP. 301500-T

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.3470 del 21/09/2006 de Not.17.Med	11706 de 02/11/2006 L.IX
E.P. No.3127 del 29/12/2022 de Not.17.Med	2104 del 20/01/2023 L.IX
Acta No.81 del 20/10/2023 Asamblea	38485 del 30/10/2023 L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5511

Actividad secundaria código CIIU: 1084

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	HOTEL DANN CARLTON MEDELLIN
Matrícula No.:	21-288092-02
Fecha de Matrícula:	09 de Abril de 1997
Ultimo año renovado:	2024

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 7 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: RESTAURANTE SPIGAS D'PALERMO
Matrícula No.: 21-312805-02
Fecha de Matrícula: 10 de Marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 7 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: 43 STREET
Matrícula No.: 21-312806-02
Fecha de Matrícula: 10 de Marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 7 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: ZAGUAN DEL PATIO
Matrícula No.: 21-312807-02
Fecha de Matrícula: 10 de Marzo de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 7 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: RESTAURANTE BAR GIRATORIO
Matrícula No.: 21-326447-02
Fecha de Matrícula: 05 de Abril de 2000
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 7 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$49,791,442,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 5511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Recibo No.: 0026570847

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zUccsQYucifddiaT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros